



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El juicio por la demanda colectiva de la OCU contra Volkswagen por el ‘dieselgate’ será el próximo 22 de octubre en Barcelona

Este martes se ha celebrado, en el juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, la audiencia previa de la demanda colectiva que la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) inició en 2016 en defensa de más de 7.500 consumidores afectados por el *dieselgate*, para los que solicita más de 22 millones de euros.

Tras un intento fallido en Madrid, donde [la Audiencia Provincial consideró que ese fuero no era la jurisdicción competente](#), y obligó a la OCU a repetir todo el proceso, esta vez en Barcelona, se continúa así con un proceso judicial iniciado en 2017, donde puede que por fin se haga Justicia para los consumidores afectados.

En la audiencia previa celebrada ha quedado de manifiesto una vez más **la impasividad por parte de Volkswagen a llegar a un acuerdo** que pusiera fin al proceso. Por ello —y tras resolver una serie de cuestiones previas y admitir una serie de pruebas— el juez ha señalado la fecha del próximo 22 de octubre de 2024 para la celebración de la vista oral.

Hay que recordar que, con anterioridad, la Audiencia Provincial de Madrid estimó el pasado 27 de junio el recurso de Volkswagen contra la sentencia de un juzgado madrileño que le condenaba por el *dieselgate* por ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |